



JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 34
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. JUEZ. 26º NOM. C. Y C. CONC. Y SOC. Nº 2 CORDOBA, MATIAS MATTIO CANAVOSIO M.P.01-1058, c/ dom. MONTEVIDEO 765 P.B. "B" CBA., rematará día 20/02/2017, 10:00 horas en Sala de Remates del Poder Judicial sita en A. M. BAS 244 SUBS. Cba. o el inmediato posterior si el primero resultare inhábil, en autos: "TRIANA S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. Nº 2508407/36", UN AUTOMOTOR: MARCA: FORD, MODELO: ECOSPORT 2.0 L XLT PLUS 4WD, MOTOR MARCA: FORD, Nº CJ91C8716281, CHASIS MARCA: FORD, Nº 9BFZE65F1C8716281, MODELO-AÑO: 2011, DOMINIO KQX-871. a nombre de TRIANA SRL 100 %; Base: \$ 110.000 O SUS 2/3 partes o sin base en caso de no haber oferentes. Post. Mínima: \$ 5.000, al mejor postor dinero de ctdo. O cheque certif. acto de subasta (20%) en concepto de seña saldo aprobación. Imp. De Sellos proporcional e IVa 21% mas com. del Martill. (10%) y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión art. 586 CPC. EXHIBICION: LIMA 1755 días 16 y 17 de Febrero de 2017 de 14 hs a 15 hs Córdoba Inf. 03515224327. Se comunica por la presente que el día 13/03/2017 a las 11:00 hs. Iniciaré la subasta electrónica del los bienes muebles y mercaderías de la fallida. Of. 14/02/2017. FDO. THELMA V. LUQUE – PRO-SECRETARIA LETRADA.

2 días - Nº 88126 - \$ 1048,04 - 17/02/2017 - BOE

O. 5º C.C EN: "CIA. DE OBRAS PUBLICAS Y CIVILES C.O.P.I.C. S.A., CONSTRUC. IN-MOB., COM., IND. Y OT. C/ MUNIC. DE CORDOBA-ORD-CPO EJECUC-" Nº 1912635/36, Mart. Axel Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 21-2-17; 12.00 hs en A.M. Bas 244, (Subsuelo) el 100% Matr 84.028 prop. dda sito en Independencia 384 (PB, EP y PA) ocupado p/dda y usado como deposito materiales construcción entre otros. Posee: salas, com, coc-com, garaje, dormit, baños, patio, terraza. BASE: \$ 2.191.522, dinero ctdo, mejor postor, compr abona acto subasta: 20% (precio compra) mas 3% (com Mart) mas 4% (Ley 9505); saldo apro sub. Si se aprueba pasados

30 d s/consig saldo p/mora imput.comp. abonara int. tasa pas prom BCRA mas 2% mensual. Si monto compra supera \$ 30.000 asistir c/ Nº Cta Bco, CBU y CUIT o CUIL. Compra comisión: 586 CPC. Post e incr min \$ 20.000. Exhib: 17 y 20-2-17 de 16 a 17.30 hs. Inf: 4280563//0351-156501031. Of 15/02/2017. FDO: Villa Secret.

4 días - Nº 88136 - \$ 1671,24 - 21/02/2017 - BOE

Edicto: Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flía. Jesús María, Sec. Dra. Scarafía, en autos "Micolini, Hugo c/Medina, Carlos Raúl - Ejecutivo - Expte. 2437113" Mart. Ricardo Herrera Terranova mp.01.448, domiciliado en América Nº 982 Jesús María, Pvcia. de Córdoba, rematará el 21.02.2017 a las 10.30 hs. Sala de Remates, Sarmiento 475 – Jesús María, Camión, Marca Mercedes Benz, Tipo Chasis c/ cabina P/CA, Mod. 464-L-1620, Mod. 1993, Chasis: M. Benz, Nº 9BM386011PB968723, Motor Marca M. Benz, Nº 34529, Dominio: VLT-892, en el estado visto en que se encuentra. Sin base, mejor postor, con una oferta mínima de \$ 2.000.- Acto 20% a cuenta de precio, más comisión martillero 10 % más el 4% destinado al fondo de violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Para el pago superior a \$ 30.000 deberá efectuarse por transf. bancaria. Acreditarse con DNI. Compra en comisión presentar antes del acto formulario de compra en comisión (A.R. 1233).- Exhib.: Galpón del Sr. Eduardo Adamo, Ruta Nº 9 (N), de la localidad de Sinsacate, Pcia. de Cba. Día 20.02.2017 de 16 a 18hs.. Inf.: Martillero: 03525.15536045. Fdo. Dra. Ferrero, Cecilia María –Juez de 1ra. Instancia – Dra. Scarafía de Chalub, María Andrea –Secretario Juzgado 1ª Instancia.- Sec. Of. -14/02/2017

3 días - Nº 87945 - \$ 1346,25 - 21/02/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Secretaria Nº 3, en autos: "CUERPO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS: ANTONIO Y HECTOR CINGOLANI S.H. C/ BONGIOVANI José Luís – EJEC.- Expte. Nº 169837", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria Nº 218 de Río IV,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 8
Rebeldías	Pag. 16
Sentencias	Pag. 16
Sumarias	Pag. 16
Usucapiones	Pag. 17

TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 16 de Febrero de 20167 a las 11:00 hs. la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear Nº 196 esq. Alonso de la Ciudad de Río Cuarto.- Un Automotor DOMINIO KUT 623- MARCA CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS MODELO SPARK LT, de propiedad del demandado el Sr. BONGIOVANI José Luis DNI 22.749.282,- El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24;- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$1000.- Día y hora de revisión, el 15 de de 2017 en calle Baigorria Nº 218 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: BELVEDERE, Elizabeth (Secretario) – BENTANCOURT, Fernanda (Juez).-

3 días - Nº 87672 - \$ 2063,55 - 16/02/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1a.Inst.2da.Nom. C.C.C. y Flía. de Marcos Juárez, Secretaria Dra. M.A. Rabanal, autos "ALZAPIEDI, HÉCTOR LUIS – QUIEBRA INDIRECTA." (Expte. Nº 1718223), Mart. María Rosa LATTANZI, M.P. 01-1263, dom. en calle Rioja 1462 de Cruz Alta; REMATARÁ el 23/02/2017 a las 10 hs. en Juzgado de

Paz de Inrville, calle Bv. S. Martín 439, el sig. inmueble a nombre del fallido Alzapiedi Héctor Luis (100%): Matrícula: 282.771. LOTE DE TERRENO: Ubicado en pueblo Inrville, Ped. Saladillo, Depto. Marcos Juárez; desig. como lote "J" 2, Mz. DIECINUEVE; mide 12mts. 56cms. de fe. al O. s/calle Mariano Moreno, por 20mts. de fdo. con sup. de 251m2 20dm2. Linda: O. calle M. Moreno; S. c/fracción. de su mismo lote "J"; E. lote "I" y al N. c/resto mayor sup. lote "J" 1. Dista de N. a S., desde los 25mts. de la esq. N-O de su Manzana formada por intersección M. Moreno y Libertad. Todo s/plano: 32933. ESTADO: Ocupado. MEJORAS: Galpón de ladrillo de 4mts. por 3mts. aprox. en el fdo., deteriorado. Estado regular. Ingreso por calle M. Moreno y por patio Lote "J" parte Sur. Tapiado. Pasan serv. púb. CONDICIONES: Los interesados deberán constituir domicilio dentro del radio de Tribunales, y concurrir con doc. de identidad, constancia inscripción AFIP y constancia CUIT/CUIL. BASE INMUEBLE: \$50.763 en dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, postura mínima \$2.000. El comprador deberá abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio, más 3% comisión de ley martillero -art. 83 inc. b) ley 7191 y art. 261 de la LCQ-, 4% Fondo Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley 9505 y 10.012, modif. por decreto 480/14), y el resto al aprobarse la subasta. MODLIDAD DE PAGO: Saldo a través de transferencia electrónica bancaria a la cuenta N° 301/30647503 del Bco. Provincia de Córdoba, Suc. Marcos Juárez. CBU: 0200301451000030647538. Si fuese consignado luego de los 30 días hábiles corridos a partir del remate, interés mensual 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. COMPRA EN COMISIÓN: Previo al ingreso al remate, solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y nro. de expte., como así también de no estar inhabilitado para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A del 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, doc. de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien deberá aceptar dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionado (art. 586 CPC). TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPC). POSESIÓN: Al comprobarse el pago del precio total y luego de aprobarse la subasta. GRAVÁMENES: Los de autos. FECHA INHÁBIL: Si el día fijado re-

sultare inhábil la subasta se efectuará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. EXHIBICIÓN: 20/02/2017 de 12 a 13hs. INFORMES: a la Mart. TE 03467-421882. Publíquese el presente en el B.O. y diario autorizado por el T.S.J. por el término de 5 días (art. 208 LCQ). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ 1RA. INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA. M. Juárez, 10/02/2017-

5 días - N° 87721 - \$ 4295,45 - 23/02/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Gala-ra Gonzalo Adrian - Ejecución Fiscal - Expte. n° 33965/2014" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 22 de Febrero de 2017 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio BWT 976, Marca Ford, Modelo F-100; Tipo Pick up; Motor Ford n° JV404969, Chasis Ford n° 9BFETNL48V-DB38533, Mod/Año 1998; c/equipo de GNC dos tubos - SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 21 Febrero 2017 de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 87929 - \$ 873,46 - 16/02/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Esquivel Eduardo Luis - Ejecución Fiscal (Expte. n° 6208/2014)" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 23 de Febrero de 2017 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio FQC 291, Marca Fiat, Tipo Rural 5ptas.; Modelo Palio Adventure 1.8 MPI V8, Motor Fiat n° 1V0196632, Chasis Fiat n° 9BD17319964174160, Mod/año 2006 ; c/equipo de GNC - SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo

744 día 21 y 22 Febrero 2017 de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 87932 - \$ 770,10 - 17/02/2017 - BOE

O.Juez 47ª C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEÑALOZA GERMAN ARIEL Y OTRO- EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 2727184/36.", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 16/02/2017, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub-suelo-Cba, AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN tipo SEDAN 3 PTAS., MODELO GOL 1.4 L, modelo Año 2013, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°CNB066977, CHASIS VOLKSWAGEN N°-9BWC05W3DP105420, dominio MKD-476, en el estado visto. Con Base de \$51.841,56, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Debera abonar en acto de Sub.20% seña, mas comisión Mart. 10%, mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta a traves de transferencia bancaria. Post.minima: \$1.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero TE.0351-155517031. Exhibición: Soldado Ruiz 947. días 14 y 15/02/2017 de 11:30 a 16:30rs.. Of. 29/12/2016. Fdo. Dr. Fassetta Doingo Igacio - Secretario.-

3 días - N° 85634 - \$ 648,66 - 16/02/2017 - BOE

Edicto: O/Juez de 1° Inst. y 22° Nom. C. y C.: "GUIDO Diego Esteban c/ BRIZIO Mauricio Alfredo – Ejecutivo"- Expte. N°2452834/36, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-0746, Duarte Quirós 651 – 3° "A" rematará el día 23/02/2017, 11 hs. Sala Remates, sita Arturo M. Bas 244 Subsuelo: Automotor Toyota, Corolla XEI 1.8 6M/T, año 2014, sedan 4 ptas, motor Toyota N°2ZRM224118, chasis Toyota N°9BRBUWHE5F0007060, DOMINIO ODX 829, estado visto que se exhibe (acta fs. 362/364), inscrip. a nomb. Mauricio Alfredo Brizio. CONDICIONES: sin base, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo el comprador abonar 20% importe compra más comis. Martillero en el acto de sub.. Saldo abonará en el plazo que fije auto aprobatorio subasta, a la orden del Tribunal, CTA. 98048302 CBU 0200922751000098048324, bajo apercib. art. 585 CPC; si auto aprobatorio excediera 30 días subasta, comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar interés igual a Tasa Pasiva Promedio BCRA, más 2% mens. desde fecha subasta y hasta su efectivo pago. POST. MIN.: \$ 2000. Adquirente deberá acreditar pago aporte al Fondo Prevención Violencia

Familiar antes aprobación acta subasta (art. 24 Ley 9505 modif. por Decr. 480/14), bajo aperceb. ley. Comprador en comisión denunciará nombre, DNI, domic. comitente, quien ratificará compra en 5 días, bajo aperc. adjudicarse bien al comisionado (art.586 CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Rimini 466, B° Ampliación Kennedy de esta Cdad., días 16, 17, 20, 21 y 22/02/2017 de 15/18 hs.- INF.: al Mart. 154594037. Fdo. Dra. Silvia Isaia, Secretaria, Of.07/02/2017.-

3 días - N° 87192 - \$ 1148,43 - 23/02/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MELE, MARA ITATI - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 2924082/36), ha resuelto por Sentencia N° 2 de fecha 02/02/2017: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Mara Itati Mele, 27.174.142, con domicilio real en calle Francisco de Quevedo 931, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados IX) Intimar a la quebrada y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 17/03/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 04/05/2017 y el Informe General el 16/06/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 19/05/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Javier Alberto Caballero, M.P. 10-12781-8, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° A, de esta ciudad. Of: 08/02/2017.-

5 días - N° 87211 - \$ 1640 - 17/02/2017 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica que con fecha 15/12/16 se decretó la quiebra de "GUBA SA" Exp. N° 23589/16 (CUIT: 30-70798149-7). El síndico es el contador Carlos Alberto Montero, con domicilio constituido en Piedras 1170 piso 4 dpto. B - CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17-

03-17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 04-05-17 y 21-06-17, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin previo pago. En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2016.- Dr. Sebastián Sánchez Cannavó – Juez Subrogante,

5 días - N° 87114 - \$ 1874,50 - 16/02/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de la Inst. Civ. Com. y 48° Nom. Córdoba, en autos:" RÍOS Alberto Marcos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 2907678, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RÍOS ALBERTO MARCOS, D.N.I. 6.467.815 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercebimiento de ley.- Fdo.: Matus de Libedinsky, María J, Secretario; Suarez, Héctor D., Juez.-

1 día - N° 88104 - \$ 217,43 - 16/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEROI Magdalena Elisa, en autos caratulados:"MEROI, Magdalena Elisa-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:2924105/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Fdo. . Dra. Raquel Villagra De Vidal Juez De 1ra. Dr. Bergero, Carlos Jose. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 86977 - \$ 81,76 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44 Nom. en lo C.y C. en autos "MAIDANA, Hector Raul - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. 2649730/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Cba. 21/11/2016. Fdo.: Alicia Mira, Juez – María Inés López Peña De Roldan, Secretaria.

1 día - N° 87371 - \$ 66,10 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con

asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANSELMO RICCA y LUIS OMAR RICCA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "RICCA, ANSELMO Y LUIS OMAR RICCA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3440539), bajo los apercebimientos de ley.- San Francisco,09 de febrero de 2017-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - N° 87444 - \$ 95,53 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELVINA HIRMA BRUSA y LORENZO CAULA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BRUSA ESTELVINA HIRMA Y LORENZO CAULA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3440769), bajo los apercebimientos de ley.- San Francisco,09 de febrero de 2017-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - N° 87445 - \$ 98,50 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO LORENZO NAVIDAD BANCHIO y EDITA MARINA BUTTIGNOL para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "BANCHIO ARMANDO LORENZO NAVIDAD Y EDITA MARINA BUTTIGNOL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3440383), bajo los apercebimientos de ley.- San Francisco,09 de febrero de 2017-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - N° 87446 - \$ 108,76 - 16/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 12va. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dra. Marta Soledad Gonzalez De Quero, en los autos caratulados "GALDINI, Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 2795630/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Resolución que ordena la medida: "Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Galdini, Irma. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...” Fdo: Gonzalez De Quero, Marta S. (Juez De 1ra. Inst); Riveros, Cristian Rolando (Secretario Juzg.1ra.Inst.)

1 día - N° 87537 - \$ 248,62 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIDIO LORENZO CAULA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados “CAULA, OVIDIO LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 3440192), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco,09 de febrero de 2017-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - N° 87447 - \$ 89,59 - 16/02/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º. Inst. y 3a. Nom. en lo C.C.C. y Flia de Río III, Se. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRETE Hector Edgardo D.N.I. 4.506.715 en autos “FRETE HECTOR EDGARDO – Declaratoria de Herederos”, Expte. 2971153, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 09 de Febrero de 2017.- Fdo. Dra. Susana Piñan: Secretaria.-

1 día - N° 87454 - \$ 73,66 - 16/02/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC - EXPEDIENTE: 2912373 - ORTIZ, Susana Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 36. Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SUSANA ESTHER ORTIZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.).

Dése intervención al Ministerio Fiscal. Villada, Alejandro José, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez De 1ra. Instancia. JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC.

1 día - N° 87495 - \$ 334,65 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 43 Nom. de Cba., en autos “ARGUELLO RUBEN ISAIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.2901834/36” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr ARGUELLO RUBEN ISAIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial .Fdo. Ortiz Hector Gustavo- Juez – Romero Maria Alejandra- Secretario - Cba. 15/12/2016.

1 día - N° 87506 - \$ 91,75 - 16/02/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación C. C. de la ciudad de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de BERNACHINI JORGE EDUARDO, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos “BERNACHINI, JORGE EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 3443057)”, tramitados ante la Sec. N° 1, Dra. Lavarda, Silvia Raquel, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 87508 - \$ 160 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ., Com., de Conc. y Flia de la Ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de DÍAZ RAFAEL ARCANGEL y DÍAZ RAFAEL SERGIO en autos caratulados: DÍAZ RAFAEL SERGIO y OTRO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2962932), para que dentro de 30 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 08/02/2017. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. – Juez de 1ra. Instancia – Casal de Sanzano, Ma. E. - Secretario Juzgado 1era. Instancia.

1 día - N° 87552 - \$ 92,29 - 16/02/2017 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Yolanda Luz Magnien, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los

autos caratulados “MAGNIEN YOLANDA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS “ (Expte. 3440818), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Febrero del año 2017.-

1 día - N° 87612 - \$ 83,38 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados “ZABALA JOSE TEODORO DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 2979467” y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante -Sr. JOSE TEODORO ZABALA- para que en el plazo de (30) treinta días comparezcan a estar a derecho. Cosquín 02/02/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena, Secretaria: Vanina Odicino Chuchan.

1 día - N° 87646 - \$ 73,39 - 16/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 44 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARY LUISA COLOMBO, en autos caratulados : COLOMBO MARY LUISA- Declaratoria de Herederos Expte N° 2921825/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de diciembre de 2016. MIRA Alicia del Carmen. JUEZ. María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN. Secretaria

1 día - N° 87662 - \$ 221,30 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ilda Margarita Bergantiños, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 3323881 - BERGANTIÑOS, ILDA MARGARITA DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 07 de febrero de 2017– Delfino Alejandrina Lía: Juez de 1ra Instancia. Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado

1 día - N° 87667 - \$ 204,80 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y de Familia de 1era. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: GIOVANELLA, LUIS CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE: 2914472, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, LUIS CEFERINO GIOVANELLA L.E.: N°2.958. 836 para que en el término detreinta días (30) corridos comparez-

can a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Mariana MARTINEZ de Alonso (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), María Gabriela Aramburu (SEC. JUZ. 1RA. INST)- Río Cuarto, 13 de febrero de 2017

1 día - N° 87464 - \$ 266,45 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 3a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lucía Elda Campana para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente "CAMPANA LUCÍA ELDA - DECLARATORIA de HEREDEROS (SAC 3430957)", bajo apercibimientos de ley. Oficina, febrero 13 de 2017.

1 día - N° 87673 - \$ 134,80 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos de Alicia Susana Degano para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente "DEGANO ALICIA SUSANA - DECLARATORIA de HEREDEROS (SAC 3439823)", bajo apercibimientos de ley. Oficina, febrero 13 de 2017.

1 día - N° 87674 - \$ 132,35 - 16/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje – Secretaría N° 2 de Cruz del Eje cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. JUAN ABDON MINUEZ y MARIA ESPERIDIANA MEDRANO para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MINUEZ JUAN ABDON - MEDRANO MARIA ESPERIDIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2933761. Cruz del Eje, 10/02/2017. Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 87679 - \$ 223,70 - 16/02/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TOSELLI, Pablo Ezequiel - Declaratoria de Herederos. Expte N° 2913482/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TOSELLI, Pablo Ezequiel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/02/2017. Fdo. Olaria-

ga de Masuelli, María (Juez de 1ra Instancia) – Arévalo, Jorge Alfredo (Secretario Juzgado de 1ra Instancia).-

1 día - N° 88004 - \$ 258,28 - 16/02/2017 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sr. BORSALINO, MIGUEL ANGEL y Sra. ALERICI, ELIDA MARIA; para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BORSALINO, MIGUEL ANGEL – ALERICI, ELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2817020), Secretaría N° 4.-

1 día - N° 88090 - \$ 235,49 - 16/02/2017 - BOE

ES SR JUEZ DE 1ERA INSTANCIA Y 19 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DANIEL ERNESTO LEGENTIL EN AUTOS LEGENTIL DANIEL ERNESTO DECLARATORIA DE HEREDEROS No2905248/36 Y A QUINES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE 30 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. MARCELO ADRIAN VILLARGUT JUEZ, QUEVEDO DE HARRIS JUSTA GLADYS SECRETARIA.

1 día - N° 87152 - \$ 58 - 16/02/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SVAT, LEONILDA EMA, en autos caratulados "SVAT, LEONILDA EMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3346389), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 29/12/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 87436 - \$ 94,99 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 34º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BERTOLA, ESTELA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2915094/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ESTELA ROSA BERTOLA, L.C. N° 2.456.670, para que dentro del término de treinta días, si-

guientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC.). Fdo. Ana María Pala de Menendez – Secretaria. Cba. 06-02-2017

1 día - N° 87467 - \$ 119,83 - 16/02/2017 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia CIV, COM, CONC Y FLIA Sec 3 de Alta Gracia en autos caratulados " SANCHEZ, JORGE ANIBAL - PALACIOS LAURA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2647091) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAURA SUSANA PALACIOS L.C. 4.750.087 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO: CERINI, GRACIELA ISABEL - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ - SECRETARIO DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. ALTA GRACIA,02/02/2017

1 día - N° 87580 - \$ 112,27 - 16/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 1º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELVA ANA BODIO a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "BODIO ELVA ANA - TESTAMENTARIO" (E. 3437168). San Fco. 06/02/2017. CASTELLANI G. N. - JUEZ; GONZALEZ, H. R. - Secretaria.-

1 día - N° 87602 - \$ 58 - 16/02/2017 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cravero, en autos: "NICOLI DELIA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 3380148"; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...). Huinca Renancó, 03/02/2017. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez / Dra. Miriam Noemí Iglesias de Quinteros - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 87604 - \$ 111,19 - 16/02/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Hortencia Acquesta ó Acquesta en los

autos caratulados: "ACUESTA O AQUESTA, MARIA HORTENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3333601, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/02/2017. Fdo. Dr. Labat, Juan José, Juez – Dra. Díaz de Francisetti, María de los Ángeles, Secretaria.-

1 día - N° 87675 - \$ 92,29 - 16/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de GUDIÑO, Juan, Doc. de Ident. 2.897494 y de OLIVERA, Eudisia u OLIVERA, Juana Eudisia Doc. de Ident. 3.792.512, en los autos caratulados "GUDIÑO, JUAN.- OLIVERA EUDOSIA u OLIVERA JUANA EUDOSIA - Declaratoria de herederos Expte. N° 2452557, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a tomar participación. Río Tercero, 17/05/2016. Juez: REYES, Alejandro Daniel. Secretaría: N° 6 (seis) PATIÑO, Mariana Gisella - Prosecretaria

1 día - N° 87695 - \$ 136,30 - 16/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 3 Nom CCyF de Río 3°, Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isabel Jacinta Beltramo o Beltramo de Serda, DNI 2.487.139 en autos caratulados "Beltramo o Beltramo de Serda Isabel Jacinta – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2965572)", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río 3°. 10/02/2017. Susana Amelia Piñan, SECRETARIA

1 día - N° 87764 - \$ 88,51 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27a. Nom. Civ.Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia Monica Pia ZAGALIA en autos "ZAGALIA SILVIA MONICA PIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2922995 para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Garcia Sagués José- Juez- Agrelo de Martinez Consuelo Secretaria.

1 día - N° 87682 - \$ 61,78 - 16/02/2017 - BOE

RIO CUARTO: La Sra Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia Y 2ª Nom Sec 4 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento de los causantes Sres ATILIO OMAR OSTELLINO, DNI 6.636.100 y OLGA CANDELERO, DNI F 7.772.619 en autos: OSTELLINO, ATILIO OMAR Y CANDELERO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2940650 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 07/12/2016 Fdo: FERNANDA BENTARCOURT: Juez; SILVANA VARELA: Secretario.

1 día - N° 87880 - \$ 248,39 - 16/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y Novena Nom en lo Civil y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Desiderio Antonio FORTE D.N.I. N° 6.301.895 en los autos caratulados FORTE, Desiderio Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2922371/36 y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de diciembre de 2016. Horacio A. FOURNIER Secretario - Guillermo E. FALCO Juez

1 día - N° 88023 - \$ 242,80 - 16/02/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom Civil, Com. y Flia Sec 1 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres FRANCISCO DEVALLE, DNI M 2.251.910 y MARIA ANGELICA MAGDALENA GOMEZ o ANGELICA MAGDALENA GOMEZ, DNI 7.783.509 en autos: DEVALLE FRANCISCO Y MARIA ANGELICA MAGDALENA GOMEZ O ANGELICA MAGDALENA GOMEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 3312878 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 26/12/2016 Fdo: José A PERALTA: Juez; Marcial J RODRIGUEZ ARRIETA: Secretario.

1 día - N° 87977 - \$ 284,94 - 16/02/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE en autos:-ALVAREZ OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2363594, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ALVAREZ OLGA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:TONELLI, José María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-DE OLMOS FERRER,

Estefanía-PROSECRETARIO LETRADO. Of. 20/12/16.-

1 día - N° 87043 - \$ 92,29 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com 46º Nom de la ciudad de Córdoba en autos "TUCI MARIA ANA o TUCI MARIA ANITA o TUCI MARIA A o TUCCI MARIA ANA o TUCCI ANA o TUSI MARINA o TUCI DE PUCCINI MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2579108/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de TUCI MARIA ANA o TUCI MARIA ANITA o TUCI MARIA A o TUCCI MARIA ANA o TUCCI ANA o TUSI MARINA o TUCI DE PUCCINI MARIA ANA y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 11/05/2015. Fdo.: Olariaga de Masuelli, María Elena (Juez) Arevalo, Jorge Alfredo (Secr.).

1 día - N° 87049 - \$ 126,58 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ, ANTONIO MARIO DNI 11.557.503, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "LOPEZ, ANTONIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #2785134/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Marzo de 2016. Garzon Molina, Rafael -Juez- Montañana, Verónica del Valle –Prosecretario Letrado

5 días - N° 87173 - \$ 454,70 - 20/02/2017 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Demetrio CARRIZO en los autos caratulados CARRIZO ROBERTO DEMETRIO- SAAL IRENE AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 2913466/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/ 2016- FDO: SUELDO, Juan Manuel Juez.-PUCHETA DE TIENGO Graciela María, Secretario

5 días - N° 87206 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión

de doña YOLANDA DELFINA PERALTA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "PERALTA YOLANDA DELFINA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 3433568)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 08 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 87216 - \$ 94,45 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10 Nom. en lo C y Com. de la ciudad de Río IV, Sec. Dra. Cuesta, en los autos caratulados "FERNANDEZ JUANA DEL CORAZON DE JESUS Y MARTINEZ JOSE CACIANO O JOSE CASIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 2965740" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Juana DEL Corazon de Jesus Fernandez D.N.I. 7.774.079 y Jose Caciano o Jose Casiano Martinez D.N.I. 2.940.142 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 26 de diciembre de 2016.-

1 día - N° 87362 - \$ 116,59 - 16/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1 Nom en lo Civil y Comercial Dr Hector Enrique Lucero cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVIANA DEL VALLE DAMEGLIO. Autos caratulados "DAMEGLIO, Viviana Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2857162/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Cba 14 de Septiembre de 2016 Fdo Hector Enrique LUCERO JUEZ – Natalia Andrea MORENO Prosecretaria

5 días - N° 87430 - \$ 1063,50 - 23/02/2017 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE 3397888 - MALDES, OSVALDO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Osvaldo Aníbal MALDES para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- 08/02/17- Sec. Giordanino.-

1 día - N° 87437 - \$ 70,42 - 16/02/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 4º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI DE BERTEA, Secretaría N° 07 a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña Marta Noemí MAROSSERO, L.E. 10.888.830, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "MAROSSERO, Marta Noemí - Declaratoria de Herederos (Expte. 3332835)"

1 día - N° 87469 - \$ 103,09 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Gabriel Ravasi, en autos caratulados Ravasi Juan Gabriel – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2920100/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2016. Juez: Asrin Patricia Verónica - Sec: Isaia Silvia Cristina.

5 días - N° 87477 - \$ 408,80 - 22/02/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HERNÁN SALVADOR, en los autos caratulados: "SALVADOR HERNÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 2417793", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 09/02/20017. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez-Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.-

1 día - N° 87492 - \$ 72,85 - 16/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia y 45a Nom. Civil y Comercial de Córdoba Capital cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ANGULO y de MERCEDES EMILIA BALDUZZI por el término de treinta días siguientes a la ultima publicación para que comparezcan a estar a derecho en autos "ANGULO FRANCISCO -BALDUZZI MERCEDES EMILIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N° 2450676/36" bajo apercibimiento de ley. Firman Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez y Dra. Laura Milanese, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 87578 - \$ 458,75 - 22/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Lidia Maria Fiorina a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Fiorina Lidia Maria – Declaratoria de Herede-

ros" (Expte n°2932518), por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Secretaria n° 4. Dr. Fernando Martín Flores, Juez; Dra. Llamas Isabel Susana, Secretaria. Villa María (Cba), 12/10/2016.

1 día - N° 87594 - \$ 170,50 - 16/02/2017 - BOE

La Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom., Sec. 12, Río IV, en autos: "FERRARI, Ricardo Carlos-IRASTORZA, Irma Beatriz - Decl. de Hered." (3363927), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes Dn. Ricardo Carlos FERRARI, DNI M6.586.217 y Dña. Irma Beatriz IRASTORZA, DNI F5.130.473, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los términos del art. 2340 del C.C.C.. Fdo: Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Juez- Dra. María Gabriela ARAMBURU, Secretaria. Río Cuarto, 27/12/2016.

1 día - N° 87609 - \$ 130,90 - 16/02/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rubén Darío GONZÁLEZ, DNI 26.431.911, en autos "GONZÁLEZ, Rubén Darío - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3333501), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 13/02/2017

1 día - N° 87701 - \$ 69,34 - 16/02/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita Rosa SAQUETO, LC 7.797.986, en autos "ALARCÓN, Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3444845), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 13/02/2017

1 día - N° 87704 - \$ 67,72 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C y Com de la Ciudad de Río IV, secretaria a cargo de la Dra. Baigorria, cita y emplaza en los autos caratulados "ROSALES WERFIL ANASTACIO, MARTINEZ BLANCA ELBA Y ROSALES NORA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 2451298" a todos los herederos y

acreedores de las causantes BLANCA ELBA MARTINEZ D.N.I. 2.633.595 y NORA BEATRIZ ROSALES D.N.I. 16.633.307 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días desde la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 13 de diciembre de 2016.- Fdo: Dra. Ana Baigorria (Secretaria)

1 día - N° 87368 - \$ 134,68 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 2 Nom. en lo Civ y Com. de Río Cuarto, Sec N°4, en los autos caratulados "ROSSIA BARTOLO Y OSCAR ONELIO ROSSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3390276, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por los causantes Bartolo Rossia DNI. 2.960.050 y Oscar Onelio Rossia LE. 5.270.724 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/02/2017. Dra. Silvana del Valle, Varela. Sec.

1 día - N° 87719 - \$ 91,48 - 16/02/2017 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 2° Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, secretaria N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LIONE ELSA MARIA ANTONIA para que en el plazo de treinta (30) días siguiente a la presente publicación de edicto comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LIONE, ELSA MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.2958893" bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CERINI, Graciela Isabel, Rafael Juez De 1ra. Instancia y Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz -secretaría

1 día - N° 87753 - \$ 115,78 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORA, JUAN y GONZALEZ, ANTONIA CATALINA en autos caratulados MORA, JUAN - GONZALEZ, ANTONIA CATALINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2902229/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/12/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

5 días - N° 86934 - \$ 431,75 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Y 11º Nom. Civil y Com. de Cba. en autos OLMOS, ERNESTO RAUL -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2630182/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, ERNESTO RAUL, para que dentro de los veinte días, siguientes al de la última la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miro, Secetaria.- Of. 17/03/2015

5 días - N° 87086 - \$ 354,80 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, EUGENIO en autos caratulados FERNANDEZ, EUGENIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2917217/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela Del Valle

5 días - N° 87087 - \$ 395,30 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AP IWAN, EILEEN y PEREZ ARAOZ, GUSTAVO ADOLFO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos AP IWAN, EILEEN - PEREZ ARAOZ, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2883396/36. Cba, 08/02/2017. Juez: Rafael GARZON MOLINA-Sec: María Eugenia MURILLO

5 días - N° 87181 - \$ 420,95 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON ARRIETA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "ARRIETA RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2918707/36), Secretaría a cargo de la Dra. Murillo María Eugenia. Córdoba, 08 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 87238 - \$ 303,50 - 20/02/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

"CLUB DE CAZA Y PESCA DE LABOULAYE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 2903696). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1)

Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca , CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

CITACIONES

El Juez de 1Inst.y1Nom.Cy C.Cosquin en "Municip.de Sta.Maria de Punilla c/Pizzulli Hector y otr-Eje.Fisc"Ex101433 cita y emplaza a los demandado PIZZULLI HECTOR y FINK MARTIN, eventuales herederos para que en20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en3 días siguientes ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme art6 ley9024bajo apercibimiento, tambien tiene por ampliada la demanda.Inmueble:lote.11,mz12Cta.1052 Matr1230886

5 días - N° 87267 - \$ 399,35 - 24/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC. Sect. N° 2, en autos: "MERLO, JUAN CARLOS C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO BUSTAMANTE - ORDINARIO" Expte. 2805143. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21 de Noviembre de 2016. Proveo a fs. 59/59vta: a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Roque Bustamante, MI 6.539.919, Isidro Andrés Bustamante MI 6.535.606 y Juan Javier Bustamante MI 6.532.312, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a esta a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos

de rebeldía.- (Conf. Art. 152, 165, S.S. y conc. del CPCC). Firmado Dra. María Cristina Baeza Secretaria.-

5 días - N° 86861 - \$ 755,75 - 21/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "CAPOMASI, LEANDRO JAVIER C/INDUSTRIAS QUÍMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. Y OTRO - ORDINARIO". Expte. 1663924. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 4 de Noviembre de 2016. Se cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Rubén Omar Belmonte, DNI: 13.481.841, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, tomar participación en autos y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese. Firmado Dra: Elisa B. Molina Torres de Morales - Juez; Dra. Gisela Sabrina Tironi - Prosecretario.-

5 días - N° 86866 - \$ 596,45 - 21/02/2017 - BOE

DEAN FUNES: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil, Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos de Luis Eleuterio Gutiérrez y Rosa Silvano Gutiérrez, en autos "ARGAÑARAZ EDUARDO RAMON C/ GUTIERREZ (h) BARTOLO OSCAR Y OTROS- ORDINARIO - CONSIGNACION" (Expte. N° 596271), por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar derecho y bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, 10/02/2017.-

5 días - N° 87164 - \$ 315,65 - 21/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Flia de Río IV, Sec. N° 4, en los autos caratulados "SORIZIO CARLOS MARTIN C/ SUCESESORES DE DEVIA OMAR AGUSTIN Y OTRO - ABREVIADO (EXP 420926), cita y emplaza a herederos del Sr. Osmar Agustín Devia D.N.I. 6.651.180 para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, conteste demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de que hayan de valerse en la forma y los efectos del art 507 del Cod. Procesal C y C de la Prov. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto 20 de octubre de 2016.- Dra. Silvana Varela (Secretaria)

1 día - N° 87334 - \$ 127,12 - 16/02/2017 - BOE

COSQUIN 31/08/2016 La Sra. Juez de Primera instancia Civ. Com. Cons. y Flia 2º Nom S.3, en autos caratulados: Diaz Judhith Viviana c/ Boga emilce Ines y otros - Ordinario - despido: Cita y Emplaza a los herederos de Olga Ines

Tabarly, para que en el termino de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 87671 - \$ 852,80 - 20/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 477709 - "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTELLONO OSCAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL" Villa Maria, 17 de Abril de 2012. Atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, siendo de publico y notorio el fallecimiento del demandado, suspendase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el termino de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo. BONADERO de BARBERIS Ana Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIA.

5 días - N° 87554 - \$ 1405,35 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 2421065 - "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO MIGUEL ANGEL CEFERINO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" VILLA MARÍA, 23/06/2016.- Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas oponga y pruebe excepciones legitimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC). Notifíquese. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 87562 - \$ 1667,65 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 662232 - FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ASOCIACION CIVIL NUEVA VIDA - EJECUTIVO FISCAL. Villa Maria, 31 de agosto de 2015. téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada ASOCIACION CIVIL NUEVA VIDA, para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate - en el mismo edicto - para que en TRES días mas oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 87572 - \$ 1506,40 - 17/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE PEREYRA JOSEFA - Ejecutivo Fiscal (Expte. 2468315 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica la Sucesión Indivisa de Josefa Pereyra , de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 07 de septiembre de 2016. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA- JUEZ- Dra. Maria Alejandra Larghi- SECRETARIA.- VILLA DOLORES, 31/10/2016.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, Maria Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 501759822015, cuenta 290127035693: asciende a la suma de pesos once mil cuatrocientos setenta y seis con treinta centavos (\$11476,30) confeccionada al 21 de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$3329,37; Recargos: \$5567,63; Aporte DGR: \$177,94; Tasa de Justicia: \$ 665,66; Franqueo (incluye Gasto Publicación en Boletín Oficial): \$513,35, Honorarios: \$1222,36.- Villa Dolores, 07 de Febrero de 2017

3 días - N° 87630 - \$ 1435,98 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaria N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y

en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468323"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87631 - \$ 618,05 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE LEANIZ JUAN CRUZ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1961024- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 04 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de LEANIZ JUAN CRUZ, liquidación 507143632009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos seis mil quinientos dieciocho centavos (\$6518,00) confeccionada al día 04/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$647,63; recargo: \$ 2930,59; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 502,49; Franqueo \$573,15 honorarios: \$ 1789,11.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017

3 días - N° 87632 - \$ 770,16 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE PITA DE VERGARA MARIA DE LA PAZ- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1575609- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de octubre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE PITA DE

VERGARA MARIA DE LA PAZ, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con diez centavos (\$ 5443,10) confeccionada al día 24/de octubre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$648,10; recargo: \$ 2204,36; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 420,91; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$607,65 honorarios: \$ 1426,50.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.-

3 días - N° 87633 - \$ 834,15 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE VILLEGAS LUIS JOSE OSCAR EJECUTIVO FISCAL- 2787804"- Villa Dolores; Cba, 02 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87635 - \$ 601,85 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE CLAVERO INDALECIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 1675655- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 27 de septiembre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE CLAVERO INDALECIO, liquidación 501167442013 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos noventa con noventa centavos (\$5490,90) confeccionada al día 27/de septiembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 643,31; recargo: \$ 2141,11; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 570,44; Fran-

queo \$608,80 honorarios: \$ 1392,21.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87636 - \$ 817,95 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470403- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de julio de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de INDIVISA DE ORTIZ JUAN CARLOS, liquidación 501766912015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$8858,40) confeccionada al día 06/de julio del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2545,90; recargo: \$ 3764,19; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 697,66; Franqueo \$150,00 honorarios: \$ 1070,00.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87637 - \$ 830,91 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE AGUILERA MARIA ELENA EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1707276- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de AGUILERA MARIA ELENA, liquidación 505588772009 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos tres mil ochocientos dieciocho con veinte centavos (\$3818,20) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$416,09; recargo: \$ 1552,33;

Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 345,43; Franqueo \$445,10 honorarios: \$ 984 ,21.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017.

3 días - N° 87638 - \$ 789,60 - 20/02/2017 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Raton de Salcedo Eduarda- Ejecutivo Fiscal- 1493258. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION EDUARDA RATON DE SALCESO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Raton de Salcedo Eduarda- Ejecutivo Fiscal- 1493258"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 01 de febrero de 2017.

5 días - N° 87639 - \$ 774,65 - 22/02/2017 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Varela Eleodoro Jesús - Ejecutivo Fiscal- 1470959. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE VARELA ELEODORO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Varela Eleodoro Jesús - Ejecutivo Fiscal- 1470959"- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar – Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87640 - \$ 634,25 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado ORTEGA CRISTIAN ALEXIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortega Cristian Alexis Presentación Múltiple Fiscal- 2987125"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juz-

gado 1ra Instancia- Villa Dolores; Cba, 20 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 87641 - \$ 685,55 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE ROMERO RAMON para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Romero Ramon- Ejecutivo Fiscal- 1481239"- Fdo. Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel – SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2017.-

5 días - N° 87642 - \$ 657,20 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87643 - \$ 651,80 - 22/02/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION DE AGUIRRE JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Aguirre Jose- Ejecutivo Fiscal- 2066817"- Fdo. Dr. Juan Carlos LIGORRIA - JUEZ Dra. Laura Raquel URIZAR– Secretaria - Villa Dolores; Cba, 25 de octubre de 2016.-

5 días - N° 87644 - \$ 649,10 - 22/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRITO Ó BRITOS, ANGEL Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2470415– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 27 de septiembre de 2016.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION de INDIVISA DE BRITO Ó BRITOS, ANGEL y BRITO O BRITOS MARIA JUANA, liquidación 501822972015 y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos siete mil novecientos sesenta y ocho con veinte centavos (\$7968,20) confeccionada al día 27/de septiembre del año 2016 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$2036,70; recargo: \$ 3333,51; Aporte DGR \$150,00; Tasa de Justicia: \$ 728,24; Franqueo \$150,00 honorarios: \$ 1074,06.- Villa Dolores, 07 de febrero de 2017

3 días - N° 87645 - \$ 863,31 - 20/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA, Eduardo Ramón y otro – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2772754/36, Liquidación de deuda N° 502275212015, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex N°3), Secretaria Dra. Perez Verónica, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: EDUARDO RAMON TAPIA D.N.I. 6.685.025 y SUCESION INDIVISA DE MARIA ANGELA ARIAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 87663 - \$ 1882,65 - 20/02/2017 - BOE

El Juz. 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Flia., Sec. 3, Villa María – Cba, en autos "ZAYAT, OSCAR ANTONIO Y OTROS C/ LÓPEZ, VICTOR Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte N° 2796084), ha dictado el sgte decreto: VILLA

MARIA, 30/11/16. ... Proveyendo la demanda de división de condominio: Por presentados, por parte en el carácter que invocan y con el domicilio constituido... Admitase la presente demanda que se tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados VICTOR LOPEZ y/o VICTOR CORONDA, a los Suc. del Sr. LOPEZ CONSTANCIO RAMON, es decir los señores CARLOS DANIEL LOPEZ, ALBERTO CONSTANCIO LOPEZ y ELSA EVIS LOPEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a los Sucesores de la Sr.a Juana Godoy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPC)... Notifíquese. Fdo: FLORES Fernando, Juez – TOLKACHIER Laura, PROSECRETARIA.

5 días - N° 86406 - \$ 1167,50 - 17/02/2017 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ. Com. Concil. y Flia. 2° - Nom. C. paz en los auto: Ruiz Alba Alicia c/ Cattani, Jorge Luis y Otros. PV.E. Expte. 2313553 cita y emplaza a los herederos de Ernesto Agustín Cattani, D.N.I. M6.398.312 para que en 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. fdo. Rodriguez Juez. Boscatto. Secretario. C. Paz 28/10/2016.

5 días - N° 86689 - \$ 290 - 21/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 12ª. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "REARTES, María Juana c/ PAOLETTI, Ariel David - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Exp. 2368677/36), por resolución de fecha 08/11/2016 cita y emplaza a los herederos del Sr. Tesandro Santa Ana Dorini (DNI. 6.502.777) a fin de que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que comenzará a correr a partir de la última publicación del presente edicto (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. Gonzalez De Quero, Marta Soledad, Jueza; Dr. Riveros, Cristian Rolando, Secretario.-

5 días - N° 86742 - \$ 659,90 - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos, "BARRERA, Roque Omar c/ ROANA, Daniel Gustavo – Ordinario – Ds. y Ps. – Acc. de tránsito - Expte N° 2861522/36 cita y emplaza a los herederos de Daniel Gustavo Roana para que en el término

de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen. Notifíquese por edictos. Cba., 24/08/2016. Juez: Laferriere Guillermo César. - Sec: Maina Nicolás

5 días - N° 87287 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos ORTEGA WILLIANS ARIEL c/ BUSSO, DOMINGO AURELIO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2562333/36, cita y emplaza a los herederos de ORTEGA WILLIANS ARIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 28/05/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

5 días - N° 87288 - \$ 341,30 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 31° Nom. Civil y Com., en autos FERNANDEZ RITO GUILLERMO C/ CACERES ATENCIO ROMULO FLAVIO Y OTRO-ACCIONES POSESORIAS/REALES-DESPOJO, Expte. N° 2521632/36, a ordenado citar y emplazar a los herederos de Rómulo Flavio Cáceres Atencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Aldo Novak, Juez y Weinhold de Obregón, Secr. - Of. 07/12/2016.-

5 días - N° 87289 - \$ 403,40 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de Cba, en autos SADAIC c/ FERREYRA, Erica Teresita Mercedes - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – EXP. 2877889/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Alberto Eduardo Brarda para que comparezca a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo- Prosec: Alcaza Alejandro C. Cba, 01/02/2017

5 días - N° 87491 - \$ 680,15 - 21/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELERY, Patricia Beatriz y otro S/ Ejecución

Fiscal " Expte N° 412172/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CELERY, Patricia Beatriz y FERNANDEZ CARLOS ARTURO de la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica- prosecretaria (\$8.711,14)

5 días - N° 85318 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIANTORE, PEDRO HECTOR S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 412381/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CHIANTORE, PEDRO HECTOR de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretario-(\$7.169,46)

5 días - N° 85320 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FULL SPORT S.A. S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 1211100/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTI-

FICA a: FULL SPORT S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri, Paulina Erica- Prosecretaria. (\$160.414,33)

5 días - N° 85592 - \$ 1245,80 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Fernández Ana María - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411039/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Fernández Ana María de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial N°9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio Fiscal." Fdo : Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 85593 - \$ 723,35 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMERICANA DE TELEVISION SOC. DE HECHO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216775/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: AMERICANA DE TELEVISION SOC. DE HECHO de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado,

con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado. (\$159.846,52)

5 días - N° 85594 - \$ 1310,60 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167685/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y VERCELLONE LUIS MANUEL de la siguiente resolución: Córdoba, 29 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° T.S.J. 15/04/2013)- Planilla \$9.527,23.-

5 días - N° 86233 - \$ 1560,35 - 17/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MORETTI, FELIPE FRANCISCO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1428052/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MORETTI FELIPE FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal.- Córdoba, 01 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 86705 - \$ 705,80 - 16/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ONTIVERO, RAMONA ALEJANDRA - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1932861/36", que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ONTIVERO, RAMONA ALEJANDRA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal.- Córdoba, 01 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 86709 - \$ 709,85 - 16/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769808/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, en los términos del art.4º ley N°9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86922 - \$ 767,90 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT SOLER JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769699/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT SOLER JOAQUIN, en los términos del art.4º ley N°9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86923 - \$ 782,75 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2769667/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86924 - \$ 782,75 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL HORTENCIA ALBA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 2756396/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL HORTENCIA ALBA Y CARBAJAL EMILIO IRENE, en los términos del art.4º ley N°9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Notifíquese.-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 86925 - \$ 928,55 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, secretaria N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 1142815 – Cuerpo 1 – Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ PIGNATA, DOMINGO

– Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 17 de octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Déjese sin efecto lo ordenado en el proveído de fecha 22/08/16 (fs. 17) en cuanto se solicita acompañar partida de defunción del demandado; y en su mérito, atento lo solicitado a fs. 91 suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Domingo Pignata, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 86969 - \$ 1324,10 - 17/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaria N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2875552 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE SADA, ANGELA – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29/12/2016.- Avocase.- Agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado.-En mérito a ello cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a los SUCESORES DE ANGELA SADA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.112 y 545 C.P.C.).- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas de la ejecución.- Recarátúlese y déjese constancia en el SAC." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 86972 - \$ 1425,35 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YUSTE, DAVID ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- (Expte.

2459811)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 27/07/2016.....-Córrase vista al ejecutado DAVID ALFREDO YUSTE de la "Liquidación de Deuda Judicial "comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios por medio de edictos ... para que en el término de tres (3) días contados a partir de la última publicación, formule las observaciones que considere necesarias bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: DELLA SANTINA, Lucas Pro-secretaria-

5 días - N° 87109 - \$ 620,75 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YEHIA YOUHARI SALOMON SLEMAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.Nº 2063075 de fecha 04/11/2016) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado.Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS AS-CIENDE A LA SUMA DE (\$6.243,42)

5 días - N° 87116 - \$ 1344,35 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPOGLIA DE ROCCI DINA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2115869 de fecha 10/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado.Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación

de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$6.604,93)

5 días - N° 87120 - \$ 1329,50 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOVARA EUGENIO ATILIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2110928 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de noviembre de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$10.077,45)

5 días - N° 87121 - \$ 1286,30 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARTIN OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2368766 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 04 de noviembre de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de

la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.976,62)

5 días - N° 87122 - \$ 1286,30 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCO INGRID ARASILDE Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2429998 de fecha 25/08/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 14/10/2016.- Agréguese cedula de notificación y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BECCO, MARIA EMILIA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 87126 - \$ 1058,15 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2123170 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal

cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$9.794,77)

5 días - N° 87127 - \$ 1329,50 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOLCAPAZ SRL. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1664760 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/08/2016. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente acompáñese al Tribunal constancias de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. A lo demás, téngase presente. Acredite condición ante AFIP. Córrese vista al Dr. Eduardo Massetti. Notifíquese.- FDO. DRA. NELA BERGESIO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON CINCO CENTAVOS (\$4.510,05)

5 días - N° 87128 - \$ 1266,05 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE AMADEO CELESTINO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2123172 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de Setiembre de 2016. Agréguese cédulas de notificación e informe del Juzgado Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada LAZARTE, AMADEO CELESTINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA ABUGAUCH (PRO-SEC)

5 días - N° 87129 - \$ 1136,45 - 17/02/2017 - BOE

OLIVA- El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C.- Oliva, Secretaria de la Dr/a.VICTOR A. NAVELLO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS VICENTE S/ Ejecutivo " (Expte. N° 2318211 de fecha 26/05/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Oliva, 07/03/2016. Agréguese. Por ejecutado crédito. Por formulada planilla de capital, intereses y costas de la misma vista a la contraria por el término de ley. FDO. DRA. OLGA DEL VALLE CAPRINI (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$13.803,38)

5 días - N° 87131 - \$ 642,35 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ PAOLA VALERIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2376004/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: JUAREZ PAOLA VALERIA de la siguiente resolución:Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.(\$ 12980,29).

5 días - N° 87207 - \$ 1515,80 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Co-

mun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAZQUEZ MANUEL ERNESTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1227510/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BLAZQUEZ MANUEL ERNESTO de la siguiente resolución:Córdoba 02 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado. (\$6757,20).

5 días - N° 87221 - \$ 2056,50 - 17/02/2017 - BOE

REBELDIAS

Se notifica a Sciarini Ángel Jose, en los autos caratulados "Lagable, Gerardo Gualberto c/ Sciarini, Angel Jose - Ejecutivo Expte 2697030; tramitados ante el Juez de 1ª Inst. Civil, Com y Adm. de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia esq. San Martin a cargo del Dr. Torres. Secr. Giordanino. se ha dictado la siguiente sentencia numero: 339. laboulaye, 03/10/2016. y Vistos(...)Considerando: (...)Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr Ángel José SCIARINI DNI 24.443.629. 2) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por Gerardo Gualberto Lagable D.N.I.N°6.655.114 en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) con más intereses conforme el considerando respectivo. 3) Costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gastón M. Lagable en la suma de Pesos tres mil cincuenta y cinco (\$ 3.055) con más pesos un mil quinientos veintisiete (\$ 1.527) por las tareas previstas por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia

1 día - N° 87544 - \$ 218,65 - 16/02/2017 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de

Barbero, en autos "Marino Fabio Hernán – Adopción Simple" (Expte. 1798571), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 111. RÍO CUARTO, 08/11/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, conceder LA ADOPCION INTEGRATIVA con efectos de adopción SIMPLE del adolescente RAMIRO NAHUEL HERRERA MOLINA, DNI n.º 42.695.254, nacido en la ciudad de Río Cuarto el veintitrés de octubre de dos mil, inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Río Cuarto, en Acta 1239, Tomo 7, año 2000, al señor FABIO HERNÁN MARINO, DNI N.º 24.521.072, con efecto retroactivo a la fecha de la promoción de la presente acción, quedando subsistente la filiación materna que el mismo posee en la actualidad. II) Establecer que el adolescente será inscripto con el apellido del adoptante y de su progenitora, en consecuencia deberá llamarse RAMIRO NAHUEL MARINO MOLINA, nombres y apellidos que usará en adelante, para todos los actos de su vida. III) Oportunamente, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas pertinente, para que tome razón de este decisorio en el acta de nacimiento del menor, se inscriba la filiación constituida como se ordena en el punto precedente. [...] PROTOCOLÍSECE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza; Dra. María Viviana González, Prosecretaria Letrada. Oficina, 01 de febrero de 2017. Dra. María Viviana González, Prosecretaria.

5 días - N° 86578 - \$ 1845,20 - 17/02/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ y Com 45º Nom, en los autos: "GIACCAGLIA O GIACCAGLI, Gustavo Federico Corrado O Gustavo - GIACCAGLIO O GIACCAGLI O GIACCAGLIA, Ramon Oscar U Oscar U Oscar Ramon - GIACCAGLI O GIACCAGLIA, Nelly Maria -SUMARIAS - Expte. 2837918/36"; ha dictado la siguiente resolución:. Córdoba, dieciocho (18) de agosto de 2016... Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CC y C) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publica-

ción." Fdo: dR. Suárez, Héctor Daniel (juez); Dra. Laura Milanesio (Prosecretaria Letrada).- Cba, 08/02/2017.

1 día - N° 87150 - \$ 176,53 - 16/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-" Expte."1633399" el Juez de de 1°Inst. y 2°Nom. C.C.C. –Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07"; 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46", y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00", 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28", 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14", 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46", 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16", 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10", 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59", 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58", 22-23: 26.20ms. y áng. de 147°30'57", 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación);

al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588"- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs.1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec.-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO –USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272"y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo

componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitrés Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapión se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminanga y los terceros interesados en los términos

del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, Maria Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m2). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125.92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75.73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206,21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81

m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, Maria Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE

En los autos caratulados “LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273”, que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: “MARCOS JUAREZ, 02/02/2017. Por recibido oficio debidamente diligenciado por la Direccion General de Rentas, en su mérito admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada SRA. FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (lote 3 de la manzana 102 de Corral de Bustos, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Pcia de Cordoba, inscripto en DGR N° 1905.1.053.621/9 y cuya superficie asciende a a 278,16 mts. 2), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y a los terceros colindantes del inmueble denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia

del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- FDO: DR JOSE TONELLI.- DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO LETRADO “

10 días - N° 87657 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados “DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207-Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eus-

tacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244;

Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963); debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espíritu Benigno Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dése copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Pblo. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojonos B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojonos C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojonos C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojonos D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cin-

uenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espíritu Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628)" Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

Juez Civil y comercial de VI Nominación, autos: "SANTILLAN MARIO C/INMAGAR S.A. S/ PRESCIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXPTE. Nro. 509971, cítese a INMAGAR S.A. y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Avda. Juan Domingo Perón s/n, Sachayoj, Dpto. Alberdi de la Provincia de la Provincia de Santiago del Estero, denominado fracción parte del Lote X-1, Superficie: 9.729,63 m2, Inscripción Registral: MFR Nro. 02-0796, Propietario: INMAGAR S.A., con una superficie de 4.368 has. 14 as 62,25 cas. Linderos: Norte: con parte del lote X-1 posesión Humberto Olivera; Sud: con calle pública; Este: con parte del lote X-1 de Humberto Olivera y al Oeste: con ex Ruta nro. 6, hoy Avda. Juan Domingo Perón, para que en el plazo de VEINTICUATRO DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de Noviembre de 2016.

2 días - N° 87820 - s/c - 16/02/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba, 25 de noviembre de 2016. Agréguese oficio dirigido al Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los

colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo.Fdo.: Eduardo Benito Bruera – Juez; María Margarita Miro – Secretaria.-Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle Guido N° 266 del Pueblo San Martín, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Nomenclatura catastral 11.01.03.43.96.7/1 Dpto. Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cms. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho cms. De fondo, y linda: al Oeste con calle Gral. Guido, al Norte con lote 32, al Sur con lote 30, y al Este con lote 39. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el dominio N° 956, Folio 1079, Año 1931.-

10 días - N° 83465 - s/c - 16/02/2017 - BOE

COSQUÍN. 04/08/2016. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, en autos "MAFFEIS, JORGE EDUARDO – USUCAPIÓN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1915902. COSQUIN, 04/08/2016. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SAMUEL REINERI Y NORMA SUETTA DE REINERI y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes

actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Santa María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Requírase a la parte actora cumplimente los recaudos del art. 1905 CCYN e indique fecha de inicio de la posesión. Notifíquese. Fdo.: COSTE de HERRERO, Cristina Claudia - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RAMELLO, Ileana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGUN TÍTULO: LOTE DE TERRENO, ubicado en Domingo Funes Este. Ped. Rosario. DPTO. PUNILLA de esta Pcia., designado en su respectivo Plano de división como LOTE 16 de la MZA. 25, compuesto de: 10 mts. defte. por 50 mts. defdo.; o sea: 500 MTS. 2, lindando: al N., calle 9; al S., lote 22; al E., lote 17; y al O., lote 15.- LOTE DE TERRENO, ubicado en Domingo Funes Este. Ped. Rosario. DEPARTAMENTO PUNILLA ,Pcia. de Cba., designado en su respectivo Plano de división como LOTE N° 17 de la MZA. 25, compuesto de: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo.; o sea: una SUP TOTAL 500 MTS. 2, lindando: al N., calle 9; al S., lote 21; al E., lote 18; y al O., lote 16.- SEGÚN PLANO DE MENSURA: El inmueble mensurado está ubicado sobre Calle La Coruña entre Calle Fermín Rodríguez y Camino Nacional N° 38 de la Localidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral 23-03-47-30-02-115-042. Manzana Oficial N° 25 Lote 42. La mensura se realiza respetando los deslindes existentes. Comienza el vértice A de 89°31', tiene un frente A-B de 19,49 m. al Nor-este, colindando con parte de RESTO DE PARCELA 9, Propiedad de SAMUEL REINERI, Mat. 953183 (hoy Ocupado por CALLE LA CORUÑA), y en parte de RESTO DE PARCELA 10, NORMA SUETTA DE REINERI, Mat. 965408, (hoy Ocupado por CALLE LA CORUÑA), Hace un ángulo en B de 90°47' sigue rumbo al Sur-oeste, lado B-C de 49,67 m, colinda con MAFFEIS

JORGE EDUARDO, GOMEZ RAQUEL LUCIA, MAT. 1257626, PARCELA 40, HACIENDO ÁNGULO EN c DE 88°55'. Continúa con rumbo al Nor-oeste el C-D de 19,75 m de largo colinda con parte de RESTO DE PARCELA 10, NORMA SUETTA DE REINERI, Mat. 965408 y parte del RESTO DE PARCELA 9 Titular: SAMUEL REINERI, Mat. 953183 desde D rumbo al Nor-este, haciendo un ángulo en D de 90°47' hasta A con una longitud de 49,56 m colinda con RESTO DE PARCELA 9 Titular: SAMUEL REINERI Mat. 953183. O sea, una superficie total de novecientos setenta y tres metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados.

10 días - N° 83729 - s/c - 16/02/2017 - BOE

BELL VILLE.- "PEDERNERA DANIEL – USUCAPION", Expte 2381531 por disposición del Juzgado de 1ª INST.Civil, Com., FAM. 2ª Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 4 Cítese y emplácese al titular de dominio Carolina Comba de Degatti y/o sus sucesores para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapición se describe como un sitio de Terreno, con las mejores en edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la Manzana N° 1 al N. de la vía férrea, en el pueblo de Ballesteros, Pedanía de igual nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que fue designado con el N° 4 en la división de condominio que practicaron los herederos de don José Ambrosio y mide: 35 mts. de frente al O. por 66 mts. de fondo de O. a E., igual a una SUPERFICIE de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, quedando limitado: al Oeste con calle Chucul, al N. con los lotes 1 y 2, que fueron adjudicados respectivamente a los señores Armando Marcelo Torcuato Ambrosio y Luis Ambrosio, al S., con los lotes 6 y 7, adjudicados respectivamente a los señores Ernesto y Pedro Ambrosio y al E., con el lote 5, adjudicado a José Ambrosio quedando ubicado a una distancia de 45 mts. de la esquina N.O y de 40 mts. de la esquina S.O de la manzana respectiva.-El dominio consta inscripto en Matrícula de Folio Real N° 1.024.898.-

10 días - N° 83732 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION"

(EXpte. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCACION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa... Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaría) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. se encuentra inscripto en la matri-

cula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENY, Pablo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (expte. n° 1796869/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: una fracción de terreno, designada como lote 14 de la manzana "A" sito calle Las Golondrinas s/n° de la Villa Bello Horizonte, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Provincia, que es de forma regular y que mide y linda: tramo A-B de 42,83m., lindando al Nor-Este con lote 11 de Congregación de los Oblatos de la Virgen María; tramo B-C de 39,33m., lindando al Sud-Este con calle Las Golondrinas; tramo C-D de 4,08m., lindando al Sud-Oeste con calle Los Gorriones; tramo D-A de 57,94m., lindando al Nor-Oeste con resto del lote 10, todo lo que encierra una superficie total de 960,42 metros cuadrados. La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.03, Sec.04, Mzna.029, Parc.014, y afecta de manera parcial lote 10 (parcela 010) de la manzana "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio n° 37362, Tomo 150 del Año 1950.-

10 días - N° 84367 - s/c - 20/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1° Ins y 17ma Nom Civ y Com de la cdad de Córdoba en autos: "CEJAS, Delia Cristina - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Exp. 1071755/36, cita y emplaza al demandado Jesús Cejas y quienes se consideren con derechos, para que comparezcan y hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos; cítese igualmente a los colindantes actuales en calidad de terceros: Jesús Cejas y Diego Carlos Mario Travaglino para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos, con relación a un lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje n° 7238, de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que

mide: Partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 00" y rumbo Sur, lado BC de 15.00mts., y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de de 90° 00' 00", línea CD que mide 22.83mta. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46mts.2. Mens confec por ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, tramitado ante Dir de Catastro de la Pcia. exp. 0033-95948/05, aprobado 07.12.2011. Afecta en forma total el inmueble inscripto bajo D° 1204 F° 1314 T° 6 Año 1927, Planilla 108320, como lote 47, a nombre de Jesús Cejas, empadronado bajo cuenta 110120105981 en la DGR. Beltramone Verónica Carla Juez Olivo de Demo Silvia Raquel Prosecretaria Letrada

10 días - N° 84547 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "DURAN, MARCELO DAVID ANTONIO - USUCACION" (Expte.N° 1267125), ha dictado las siguientes Resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 100.-VILLA MARIA, 15/11/2016. Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :- SE RESUELVE I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia , declarar que Marcelo David Antonio Duran ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: " una fracción de terreno ubicado en la localidad Las Mojarras, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa según Plano N° 76401 y Planilla 102.092, como lote tres , parcela tres, de la manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Bartolo Destefanis y Maria Magdalena Leone de Destefanis e inscripto en la Dirección General de Rentas con el siguiente N° de cuenta: 1603-1828939/2. (Texto corregido según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) . Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: lote de terreno , con todo lo clavado y plantado , ubicado en las Mojarras, Pedanía Las Mojarras, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, que se identifica como Lote N° 7 de la Manzana N° 3 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 16; Ped.: 03; Pueblo: 14; C: 01; S: 01; M: 003; P: 007, con la siguiente descripción : Partiendo del esquinero noroeste identificado como vér-

tice A, con rumbo hacia el este hasta el vértice B, constituyendo el límite Norte, línea AB de 84,27 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 2 de Bartolo Destefanis y Maria Magdalena Leone de Destefanis (F° 554, T° 3, A° 1929; D° 2439, F° 2889; T° 12; A° 1939; D° 11604, F° 13807; T° 56, A° 1936y D° 354, F° 396, T° 2, a° 1937; Planilla N° 102092); desde el vértice B, con rumbo hacia el sur hasta encontrar el vértice C , constituyendo el límite Este, línea BC de 171,82 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y linda con calle pública; desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste , línea CD de 87,76 metros de longitud , materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 73° 48' y linda con calle pública; desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Oeste, línea DA de 147,33 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 106° 12' y con la AB un ángulo de 90° 00', materializado por un alambrado y linda con calle pública ; los vértices A, B, C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETEMETROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (13.447,38 m2) " .- II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Marcelo David Antonio Duran , D.N.I. 17.490.461, argentino, CUIT N° 20-17490461-9, mayor de edad, nacido el día 02/02/1966, casado en primeras nupcias con Claudia María Brunetto, con domicilio real en calle Sarmiento N° 673 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba ." (Texto agregado según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) .- III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V) Regular los honorarios del Dr. Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve ochenta centavos (\$ 7.639,80).- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.2- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- y : AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO :360 . VILLA MARÍA, 30/11/2016.- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO : SE RESUELVE :!) Rectificar la Sentencia N° 100 , de fecha 15/11/2016, en el sentido expuesto en los

Considerandos de la presente resolución.-II) Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a los fines de las inscripciones correspondientes . Protocolícese, agréguese copia y hágase saber."- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 84743 - s/c - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "AMPOLLI, Petrona - USUCAPION" (Expte.N° 2436357 – Cuerpo 1 y 2) , ha ordenado lo siguiente: ""Villa María, 26/09/2016. Admitase la presente demanda de usucapion del siguiente inmueble : "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Hugo Miguel Monge, MP 1076, de fecha de visación 28/12/2012 por la Dirección General de Catastro en EXPTE. PROVINCIAL N° 0033-040560/00, se designa como LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; , desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 – F° 10622 – A° 1974 . Desde vértice E con áng. : 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 – F° 6004– A° 1947. Del vértice D, áng. : 177° 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 – A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Farias, D° 343 – F° 379 – A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta n°1605-1006184-2.- Conforme al

plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma parcial a los siguientes inmuebles: a) Parcela 20 , Dominio 239 – Folio 151 – Año 1905 , titular registral Victorio Ampoli; b) Parcela 15, Dominio 7012 – Folio 10622 – Año 1974 – titular registral Olga Gladys Moreno de Schmidt; y c) Parcela 8 – Dominio 16971 – Folio 18396 – Año 1985 – titular registral Domingo Juan Vásquez .Nomenclatura Catastral Provincial : D.16, P.05, P.23, C.01, S.02, M.08, P.20; y Municipal : C.01, S.02, M.08, P.20. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente." Firmado: Dr. Fernando Martín FLORES – Juez; Dra. Nora Lis GOMEZ – Prosecretaria Letrada .-Oficina, 26 de SETIEMBRE de 2016.-

10 días - N° 84866 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 12° Nom., CORDOBA, en autos "GOMEZ, Elbio Humberto – USUCAPION – ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1607765/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 445. Córdoba, 20 de diciembre de 2016. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Elbio Humberto Gómez D.N.I. 7.904.540, nacido el 08/01/1944, CUIL 20-07904540-4, de estado civil casado con Patrocinia Josefa Méndez Jiménez, CUIL 27-18304247-0 y domiciliado en Pasaje 9 de Julio N° 1955, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote 2 de Villa Los Nogales, ubicado Calle Castelli N° 155 (Cfr. informe de la Municipalidad de Río Ce-ballos de fs. 1128 N°147, cfr. Cedulones de Cooperativa de Obras y Servicios de Río Ceballos Ltda. N°195 y Facturas de Municipalidad de Río Ceballos y E.P.E.C. Calle Pública sin número B° Los Nogales Norte) de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapion por prescripción adquisitiva con-

feccionado por el Ing. Civil Carlos Ángel Luparia, M.P. 2975 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/06/2008 por medio del Expte. N° 0033-30987-2008, se designa como lote 27 de la Manzana 129, es de forma irregular y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: partiendo del esquinero "A" en dirección Sud-Este (línea A-B) mide 46.77 mts. y linda con Lote 3- Parcela 3- Folio 44488/72 N° de Cuenta 1304-0226560/5 titular de la Sra. María Bustos de Sesar; desde allí en dirección Sud-Oeste, la línea B-C mide 11.36 mtr2, la línea C-D 3.00 mtr2 y la línea D-E mide 7.15 mtr2, lindando por todos estos tramos con Calle Castell; de allí en dirección Oeste, la línea E-F mide 13.90 mtr2, la línea F-G 21.70mtr2 y la G-H 29.43 mtr2, lindando en todos los casos con Pasaje Público. Desde el esquinero H en dirección Nord-Este (línea H-I) se mide 30.00mtr2 y linda con Lote 1- Parc.1- Folio 16198/83, Cta. Número 1304-0052213/9 de propiedad de la Sra. Julia Antonia Andrada; desde el punto I en dirección Sud-Este, la línea I-F mide 10.00mtrs y, finalmente, la línea F-A 15.00mtr2, lindando en ambos tramos con calle pública; con una superficie total de dos mil sesenta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados (2064.15 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a ciento doce metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (112.82 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1304-0246867/1- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (13), Pedanía (04), Pblo. (40), Circ. (01), Sec. (02), Mz. (129), Parcela (27) Dominio M. F. R. N° 1.067.321 (cfr. estudios de títulos Dominio N° 2006- F°2390- T°10. Año 1938). II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al Dominio M.F.R.N. N° 1.067.321 sobre parcela 27 de la Manzana 129 de Villa Los Nogales (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Humberto Marpegan (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos María Varas para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma pre- vista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribese la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Marta González de Quero. Juez.

10 días - N° 85060 - s/c - 24/02/2017 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, Secretaria Marcelo Gutierrez, en autos BECCERICA

OMAR JOSÉ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. 1122232) cita y emplaza a DOMINGO ISAMEL GARAY, ORFELINA HORTENSIA BUSQUET DE UTRERA, JUAN RAUL BUSQUETZ, MIGUEL ELPIDIO BUSQUET, LUIS ALGO BUSQUET, ANDRES LEOPOLDO BUSQUET, BLANCA NORA BUSQUET DE LOVERA y RAMÓN AURELIO BUSQUET, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Laguna Larga de esta Provincia de Córdoba, Manzana 40 de la que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Miguel G. Baretta, Mat. 1697/9 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Exp. 1301-0033-9598/83 se designa como LOTE B y está formada por un polígono de 4 lados A1-A2-D3-D2 A1 que mide (lado A1-A2) 9,25 m (lado A2-D3) 28 m, (lado D3-D2) 9,25 m y lado D2-A1 28 m, todo lo que hace una superficie de 259 m2 y linda al N.E. con Boudevard Mendoza; al S.E. en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con parte del Lote 1, todos del mismo plano; al S.O. con Lote I del mismo plano y al N.O. con Lote A del mismo plano, siendo todos sus ángulos de 90º, empadronado al número de cuenta 270621803732, inscripto al dominio N° 13.556, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del período de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Pcia. de Cba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 7843 del CPC y C Cumplimentese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther, Juez 1º Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 85080 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst., C., C. y C. de 1º Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar en los autos caratulados "-SIERRA PURA S.A-USUCAPION-Expte.No.1242577-"; NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a la Sucesión de Jose Albarracin y a los Sres. Benjamin Ferreyra, Martin Enrique Glucksmann, Sucesión de Andres Ferreyra, Sucesión de Jorge Mario Dionisi, Ruben Benjamin López, Mónica Elsa Carletta, Adriana Beatriz Tardivo y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que

dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos precisados ut-supra, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito", Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y mide: a) En su costado Sur: puntos 58-59 322,80 mts., puntos 59-48 105,32 mts., puntos 39-40 113,10 mts., puntos 38-39 33,60 mts., puntos 37-38 52,50 mts., puntos 36-37 73,01 mts., puntos 35-36 11,40 mts., puntos 34-35 20,13 mts., puntos 33-34 20,12 mts., puntos 32-33 137,93 mts., puntos 31-32 118,88 mts., puntos 30-31 28,67 mts., puntos 29,30 36,96 mts., puntos 28-29 50,10 mts., puntos 27-28 40,40 mts., puntos 26-27 49,29 mts., puntos 25-26 68,88 mts., puntos 24-25 35,51 mts., puntos 23-24 43,19 mts., puntos 22-23 49,58 mts., puntos 21-22 16,40 mts., puntos 20-21 340,59 mts., puntos 19-20 63,82 mts., puntos 18-19 99,92 mts., puntos 17-18 34,13 mts., puntos 16-17 98,08 mts., puntos 15-16 84,48 mts., puntos 14-15 211,00 mts., puntos 13-14 89,94 mts., puntos 12-13 56,75 mts., puntos 11-12 96,32 mts., puntos 10-11 89,32 mts., puntos 9-10 97,53 mts., puntos 8-9 104,00 mts., puntos 7-8 144,56 mts., puntos 6-7 1.214,01 mts., puntos 5-6 3.922,41 mts. b) En su costado Norte: puntos 1-2 7.626,84 mts. c) En su costado Este: puntos 2-3 75,76 mts., puntos 3-4 80,99 mts., puntos 4-5 97,80 mts. d) En su costado Oeste: puntos 47-1 56,35 mts., puntos 55-56 166,58 mts., puntos 56-57 43,94 mts., puntos 57-58 81,28 mts. Que en cuanto a los límites provisionales adoptados que delimitan el arroyo con el inmueble mensurado, arroyo cabe destacar que atraviesa el inmueble mensurado, se ha dejado un retiro mínimo de quince metros (15 mts.) distante entre el eje del arroyo y los límites provisionales que lo separa con el inmueble y que son los siguientes a saber: en su costado norte: puntos 46-47 49,34 mts., puntos 45-46 88,77 mts., puntos 44-45 34,49 mts., puntos 43-44 32,05 mts., puntos 42-43 33,48 mts., puntos 41-42 90,66 mts., puntos 40-41 174,08 mts.; en su costado Sur: puntos 54-55 43,96 mts., puntos 53-54 73,13 mts., puntos 52-53 45,16 mts., puntos 51-52 48,35 mts., puntos 50-51 23,09 mts., puntos 49-50 79,63 mts., puntos 48-49 175,00 mts. Todo lo que hace una superficie total mensurada que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHO METROS CUADRADOS (257 Has. 5.635,08 Mts.2) Y que linda al Norte con posesión de Martin Enrique Glucksmann, al Sur en parte con posesión de Adriana Tardivo y en

otra parte con posesión de Jose Antonio Martinez, y en parte con Arroyo de La Fuente, al este con el filo de las Alta Cumbres o de las Sierras Grandes y al Oeste con posesión de Martin Enrique Glucksmann. Oficina 18 de Noviembre de 2.016. Laura Raquel Urizar-Secretaria.-

10 días - N° 86324 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Carlos Alberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 2123585)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaria n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 24/10/2016. Atento a lo requerido proveyendo a la demanda de fs 184/185, 191, 232 vta: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 de la manzana 44 (hoy según plano de mensura lotes 19 y 20 mz 44) de situada en calle Los Mistoles s/n, villa Playas de San Roque de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque e inscripto en el Registro de la Propiedad matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 año 1949, mat. 941235, 1214820, 941814 folio 8240 año 1946, mat. 1.178.627 respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Pedro Ardohain, Lorenzo Torrealba, Antonio Corizzo, Antonio Ramón Enrique Jorda, Elida Elisa Fauro de Jorda, Helena Megret de Szekely, Juan Américo Norberto Caffarena, Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz - titular registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En relación a los Sres. titulares Segundo Martínez Sanz, María Acebal de Martínez, (sin domicilio conocido) cítese a los mismos a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri, Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y Luis Maximiliano Calvimonte, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Vi-

lla Parque Siquiman". Andrés Olcese (Juez).- El inmueble objeto de usucapición se describe a continuación: Descripción de los inmuebles: a) El primero de ellos se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 19 de la manzana 44, situada en calle Los Mistoles s/ n°, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo A-B de 46,50m., al Nor-Este con calle Los Cocos; tramo B-C de 71,42m., al Sud-Este con parcela 2; de allí tramo C-D de 64m., al Nor-Este con parcelas 2, 3 y 4; tramo D-E de 84 m., al Sud-Este con parcela 12; tramo E-F de 104 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo F-A de 131,70m., al Nor-Oeste con calle Los Mistoles, lo que encierra una superficie total de 11.118,40m²". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.019 y afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3/4, 5, 6 y 7, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 del año 1949, matrículas 941235, 1214820 y 941814, respectivamente. b) El segundo se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 20 de la manzana 44, situada en calle Los Gigantes s/ n°, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo G-H de 77m., al Nor-Este con parcela 5 y 7; tramo H-I de 28 m., al Sud-Este con calle Los Chañaritos; tramo I-J de 50 m., al Sud-Oeste con parcela 9; tramo J-K de 56 m., al Sud-Este con parcelas 9 y 10; tramo L-K de 27 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo L-G de 84 m., al Nor-Oeste con parcela 12, lo que encierra una superficie de 3.668m²". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.020 y afecta de manera total a los lotes 9 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en el folio 8240 del año 1946 y matrícula 1178627, respectivamente.- María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).-

10 días - N° 86468 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO – USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior"; y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores y al colindante: Andrés Constantino Rodríguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Nor-este, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A), con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RODRIGUEZ JOSE DANIEL Y OTRO – USUCAPION N° 1344137" ha resuelto citar y emplazar al Sr. Francisco Dino López o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior"; y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a la de Mina Clavero, bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con

relación a dos fracciones de terreno, ubicadas en Paraje Río de Los Sauces, ubicado a 24,10 Km. de Mina Clavero por el camino de Las Altas Cumbres R.P.N° 34, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de marzo de 2010 en Expte. N° 0033-50210-2009, se designan como Lote 204-0319 y Lote 204-5819, y se describen a continuación: Lote 204-0319: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte-Sud, 19,25mts. (línea 1-2); luego 23,44mts. (línea 2-3); 14,22mts. (línea 3-4); 19,95mts. (línea 4-5); 41,17mts. (línea 5-6); 65,50mts. (línea 6-7); 25,04mts. (línea 7-8); 27,01mts. (línea 8-9); 29,44mts. (línea 9-10); 26,77mts. (línea 10-11); 2,08mts. (línea 11-12); 9,09mts. (línea 12-13); 20,37mts. (línea 13-14); 19,24mts. (línea 14-15); 34,00mts. (línea 15-16); 30,01mts. (línea 16-17); 18,70mts. (línea 17-18); 33,98mts. (línea 18-19); 33,26mts. (línea 19-20); 29,26mts. (línea 20-21); 24,85mts. (línea 21-22); 25,81mts. (línea 22-23); 46,77mts. (línea 23-24); 35,58mts. (línea 24-25); 19,65mts. (línea 25-26); 41,71mts. (línea 26-27); 35,85mts. (línea 27-28); 11,12mts. (línea 28-29); 4,17mts. (línea 29-30); 4,47mts. (línea 30-31); 13,15mts. (31-32); 13,50mts. (32-33); 11,70mts. (33-34); 9,76mts. (34-35); 15,59mts. (35-36); 20,07mts. (36-37); y 9,49mts. (línea 37-1); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRES HECTÁREAS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3 has. 7196 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34 y Camino Vecinal; al Oeste, con Arroyo "El Hueco" o "Los Sauces"; al Sud y al Este, con Francisco Dino López.- Lote 204-5819: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 46 con rumbo Sud-Norte, 2,91mts. (línea 46-38); luego 42,67mts. (línea 38-39); 14,11mts. (línea 39-40); 5,51mts. (línea 40-41); 8,40mts. (línea 41-42); 13,50mts. (línea 42-43); 10,85mts. (línea 43-44); 4,10mts. (línea 44-45); y 7,48mts. (línea 45-46); cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (514 mts.²); y linda: al Norte, con R.P.N°34; al Oeste y al Sud, con camino vecinal; y al Este, con Francisco Dino López.- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86482 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "ALVAREZ, MARIA OMAR-USUCAPION", Expte. N° 2041343 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 148." Villa Cura Brochero, 07 de diciembre de 2016. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESUL-

TA:...Y CONSIDERENDO:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. María Omar Álvarez, DNI 10.419.889, CUIL N° 23-10419889-9, con domicilio en Las Heritas de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal por su progenitora en el año 1978, habiéndola sucedido en dicha propiedad, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, conjuntamente con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2521-1806 Nom. Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parc. 1806, el que tiene una sup. de Tres Mil Trescientos Treinta y Nueva metros cuadrados (3.339m²), que tiene las siguientes medidas: del punta A a B mide 68,37m; de B al punto C mide 46,27m; desde C a D tiene 72,41m; desde D a E mide 3,41m; y desde el punto E al A mide 44,85m; con las siguientes colindancias: al N. con Ángel Omar Álvarez; al S. con Juan Claudio Alet; al E. con mas posesión de Ángel Omar Álvarez y al O. camino vecinal de por medio, con posesión de Carlos Matos; y se identifica en el Plano de Mesura de Posesión aprobado por la DGC el 19 de marzo de 2002 en Expte. N° 0033-622308/2y afecta la Cta. Empadronada en la DGR de la Pcia. de Cba. bajo el N° 280701417936, a nombre de Eusebio Álvarez.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento al informe judicial N° 2659 del Dpto. Tierras Públicas del la DGC, que informa que se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Sur (N° 19766 F° 22.184 T° 89 A° 1985) y de la misma surgen como presuntos titulares de la porción en estudio los sucesores de Eusebio Álvarez, sin que pueda identificarse título de dominio u otro documento inscripto en el Registro General de la Pcia. que lo confirme.- 3°) Disponer la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario La Vos del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - 4°) Imponer las costas por su orden.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez.-

10 días - N° 86555 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,C.C.Conc.Fam.Ctrl. Men.Fal.S.C.C.C.F de la localidad de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados "CUELLO GABRIEL GERARDO-USUCAPION-Expte.No. 1173971-," CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que dentro del término

de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham o Abrahan Lopez, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López, Isaac López y Rolando Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble ubicado en el lugar denominado "Balneario Abuela Teresa," Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de ésta provincia de Córdoba y que se describe de la siguiente manera a saber: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6.495.972,220 y Este 4.314.701,230 con un rumbo de 96° 40'34", un ángulo de 82° 14'25" y una distancia de 29,88 mts., se llega al vértice "2" de coordenadas Norte: 6.495.968,747 y Este: 4.314.739,907 que con un ángulo de 191° 29' 06" y una distancia de 10.30 m se llega al vértice "3" que con un ángulo de 202° 08'06" y una distancia de 19,74 m se llega al vértice "4" que con un ángulo de 235° 26'23" y una distancia de 20.43 m se llega al vértice "5" que con un ángulo de 170° 39'29" y una distancia de 10.03 m se llega al vértice "6" que con un ángulo de 150° 44'01"y una distancia de 28.65m se llega al vértice "7" que con un ángulo de 164° 04'57" y una distancia de 19.37 m se llega al vértice "8" que con un ángulo de 186° 30'40" y una distancia de 39.44 m se llega al vértice "9" que con un ángulo de 194° 28'02" y una distancia de 10.53m se llega al vértice "10" que con un ángulo de 197° 22'54" y una distancia de 9,38 m se llega al vértice "11" que con un ángulo de 193° 20'33" y una distancia de 20,82m se llega al vértice "12" que con un ángulo de 187° 25' 22" y una distancia de 29,81m se llega al vértice "13" que con un ángulo de 190° 11'46" y una distancia de 20.39 m se llega al vértice "14" que con un ángulo de 187° 18'01" y una distancia de 6.99 m se llega al vértice "15" que con un ángulo de 184° 39'47" y una distancia de 37.64 m, se llega al vértice "16" que con un ángulo de 170° 41'11" y una distancia de 14.06 m se llega al vértice "17" que con un ángulo de 197° 09'53" y una distancia de 20.72 m se llega al vértice "18" que con un ángulo de 156° 35'13" y una

distancia de 67.82m se llega al vértice "19" que con un ángulo de 191° 25'41" y una distancia de 13.48 m se llega al vértice "20" que con un ángulo de 193° 11'09" y una distancia de 23.42 m se llega al vértice "21" que con un ángulo de 84° 36'41" y una distancia de 28.29m se llega al vértice "22" que con un ángulo de 175° 43'44" y una distancia de 164.79 m. se llega al vértice "23" que con un ángulo de 180° 03'55" y una distancia de 106.12 m se llega al vértice "24" que con un ángulo de 179° 19'26" y una distancia de 115.55m se llega al vértice "25" que con un ángulo de 142° 51'21" y una distancia de 9.58 m. se llega al vértice "26" que con un ángulo de 132° 53'33" y una distancia de 52.27 m se llega al vértice "27" que con un ángulo de 153° 51'51" y una distancia de 65.30m se llega al vértice "28" que con un ángulo de 189° 40'49" y una distancia de 54.23m se llega al vértice "29" que con un ángulo de 167° 03'18" y una distancia de 72.54m se llega al vértice "30" que con un ángulo de 181° 45'41" y una distancia de 104.13 m se llega al vértice "31" que con un ángulo de 181° 14'36" y una distancia de 64.57m se llega al vértice "32" que con un ángulo de 141° 22'16" y una distancia de 148.45 m se llega al vértice "33" que con un ángulo de 194° 24'44" y una distancia de 56.81m se llega al vértice "34" que con un ángulo de 228° 04'04" y una distancia de 46.59 m se llega al vértice "35" que con un ángulo de 242° 36'55" y una distancia de 127.63 m se llega al vértice "36" que con un ángulo de 149° 47'10" y una distancia de 135.72m se llega al vértice "37" que con un ángulo de 101°46'28" y una distancia de 93.30 m. se llega al vértice "38" que con un ángulo de 161° 43'49" y una distancia de 72.81 m se llega al vértice "39" que con un ángulo de 213° 41'00" y una distancia de 53.26m se llega al vértice "40" que con un ángulo de 137° 44'16" y una distancia de 63.94 m. se llega al vértice "41" que con un ángulo de 201° 29' 56" y una distancia de 107.29 m se llega al vértice "42" que con un ángulo de 225° 05'12" y una distancia de 74.84m se llega al vértice "43" que con un ángulo de 180° 07'19" y una distancia de 59.91 m se llega al vértice "44" que con un ángulo de 226° 02'15" y una distancia de 147.13m se llega al vértice "45" que con un ángulo de 123° 16'40" y una distancia de 189.52m se llega al vértice "46" que con un ángulo de 91° 17'35" y una distancia de 156.56 m se llega al vértice "47" que con un ángulo de 180° 41'20" y una distancia de 221.20m se llega al vértice "48" que con un ángulo de 181° 00'48" y una distancia de 86.50m se llega al vértice "49" que con un ángulo de 175° 59'10" y una distancia de 29.38 m se llega al vértice "119" que con un ángulo

de 94° 09'58" y una distancia de 143.88 m se llega al vértice "118" que con un ángulo de 178° 05'06" y una distancia de 44.64m se llega al vértice "117" que con un ángulo de 180° 26'11" y una distancia de 100.84 m se llega al vértice "116" que con un ángulo de 181° 52'37" y una distancia de 33.33 m se llega al vértice "115" que con un ángulo de 172° 02'39" y una distancia de 42.19 m se llega al vértice "114" que con un ángulo de 201° 00' 59" y una distancia de 19.08 m se llega al vértice "113" que con un ángulo de 186° 27'30" y una distancia de 14.41 m se llega al vértice "112" que con un ángulo de 152° 58'37" y una distancia de 22.23 m se llega al vértice "111" que con un ángulo de 189° 19'51" y una distancia de 53.40 m se llega al vértice "110" que con un ángulo de 170° 07'38" y una distancia de 28.12 m se llega al vértice "109" que con un ángulo de 189° 42'58" y una distancia de 32.20m se llega al vértice "108" que con un ángulo de 155° 17'42" y una distancia de 40.67m se llega al vértice "107" que con un ángulo de 204° 28'02" y una distancia de 120.70 m se llega al vértice "106" que con un ángulo de 175° 11'56" y una distancia de 30.88 m se llega al vértice "105" que con un ángulo de 185° 24'28" y una distancia de 19.58m se llega al vértice "104" que con un ángulo de 181° 06'34" y una distancia de 33.37m se llega al vértice "103" que con un ángulo de 176° 32'12" y una distancia de 74.81 m se llega al vértice "102" que con un ángulo de 185° 03'36" y una distancia de 154.86 m se llega al vértice "101" que con un ángulo de 168° 18'55" y una distancia de 5.39 m se llega al vértice "1", encerrando una superficie que asciende en su totalidad a SESENTA Y UNA HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (61 Has. 6.745 m2).- El inmueble linda del vértice "21" al vértice "26" con Rolando Allende, Parcela S/D sin datos de dominio. Del vértice "26" al vértice "46" con el Rio Hondo. Del vértice "46" al vértice "119" con Celestina Benegas de Lopez, Ramona Lopez, Lorenza Lopez, Felipa Lopez, Quiterio López, Elena López, Abraham Lopez, Severo Lopez, Jesus López, Felisa Lopez, Vicenta Lopez e Isaac Lopez, Mensura Judicial C/A 41 Isaac Lopez y Otros, Expte. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, hoy Posesión de Sergio Roberto López, Argentina Elena López y Rosina Olga López. Del vértice "119" al vértice "101" con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza Lopez, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta

López e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros Exp. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico, PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, Hoy Posesión de Atilio Jesús López, Parcela 204-1808 Exp. Prov. 0033-042512/2008. Del vértice "101" al vértice "21" con Ruta Pcial. 14; todo según el Plano de Mensura para usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el No. 0033-45371/2009 de fecha 12 de Junio de 2.009 (fecha de aprobación por ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba). Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria. Oficina 08 de Abril de 2.016.-

10 días - N° 86564 - s/c - 17/02/2017 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Cuatrocientos cincuenta y tres (453). Córdoba, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión, instaurada por María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, argentina, casada, nacida el día dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión docente universitaria, con domicilio real en calle Neuquén 1.339, de Villa Allende, Córdoba, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento Colón, pedanía Calera, lugar denominado Villa Allende Cóndor que se describe como Lote 24 que mide y linda: línea E-F 14,68 m al sud-este sobre calle Neuquén, desde el punto F con un ángulo de 94 07' y con rumbo al Nor-oeste Línea F-G de 39,90m, desde el punto G con ángulo de 271° 18" y rumbo sud-oeste G-H de 9,33 m, lindando sobre estos dos tramos con Pedro Ramírez Parc. 14; desde el punto H con un ángulo de 74 37' con rumbo Nor-este H-A de 33,31 m con calle Sarmiento; desde el punto A con un ángulo de 90 17' línea A-B de 48,13 m lindando con Calixto Vilco Parc. 17; desde el punto B con un ángulo de 102 21' línea B-C de 21,40 m lindando Carolina Vaca Narvaja Parc. 4, Ana Antonia Traglierio de Frías Parc. 5; Luisa Bautista de Seculini Parc. 6; desde el punto C con ángulo 90 28' línea C-D de 29,88 m lindando María Teresa Aglietto Parc. 11 y María Teresa Aglietto Parc. 12; desde el punto D con un ángulo de 270 22' línea D-E DE 39,92 m lindando con María Teresa Aglietto Parc. 12 hasta cerrar la figura en

el punto E con una superficie de 1.968,72 mts². El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N°47342, tomo 190, año 1958 y los datos catastrales son: A. N. de cuenta 13010914583 (N. C.C01 S02 M003 P016 LTS 15-16 M2 21); B. N. de cuenta en la DGR 130120980964 (N.C.001 S02 M003 P021 MZ 21-LT13).2) Que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.) y que se oficie al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación del honorario profesional de los Dres. Alberto H. Lagos y Ricardo Juan Damonte, en tanto que procuradores, sucesivos, del derecho ejercitado por la actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: Dr. José Luis García Sagués, Juez.-

10 días - N° 86701 - s/c - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública, designado como Lote 88, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo. 22, C 01, S 02, Manzana 13 y Parcela 88 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08/06/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de

97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m².- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 86797 - s/c - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 9° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Vargas, María Virginia, en autos "MELO, OSCAR EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 2499645/36" cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Emplácese a los colindantes -Sres. Emma Kuhne, Emma desire Sembinielli, Fabián Camaño y Segundo I. Cortez- en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Los Inmuebles que se intentan usucapir resultan: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448 hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de Rentas bajo la cuenta número 110116243571, designado como Lote 18 de la Manzana C, con una superficie de 490 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-015; y UN LOTE DE TERRENO ubicado en el camino a Jesús María, Guiñazú, N° 1448, hoy Juan B. Justo N° 8805, de ésta ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección general de rentas bajo la cuenta número 110116243563, designado como Lote 19 de la Manzana C, con una superficie de 559 mts. cdos. y la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-011-014. Según plano de mensura de posesión para usucapición aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 17.10.13, bajo Expte. N° 0588-003487-2013 resulta: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Guiñazú, calle Juan B. Justo N° 1448 hoy N° 8805, designado como lote 18 y 19, de la Manzana C, que mide en su frente sobre calle Juan B. Justo 25,45 mts., por igual contrafrente al Este, por 43 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de Un Mil Noventa y Cuatro con Treinta y Cinco centímetros cuadrados (1.094,35) y linda al Oeste con calle Juan B. Justo, al Norte con parcela 13, al este con parcela 16 y 17, al Sur con calle De la Ocarina. Of. 13 de octubre de 2016. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).-

10 días - N° 86962 - s/c - 16/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores .Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 4, En autos " WYROUBOFF, SOFIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. Nro. 2540715), mediante Sentencia Nro. 137 de fecha 15-11-2.016 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Celia Norma Angeleri, DNI N° 11.398.570, soltera, es titular del derecho real

de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Camino a la Barranca de Los Loros" en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta Provincia de Córdoba, Lote N° 251-0186.- Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 23/05/2007 y aprobada su rectificación con fecha 17-10-2007, Expediente N° 0033-23907-2007, se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A con ángulo interno de 83° 09'32" y dirección este, se miden 122,60 mts hasta el vértice B, desde éste con ángulo de 272° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice C, desde éste con ángulo 87° 29'53" se miden 4,00 mts hasta el vértice D, desde éste con ángulo de 92° 30'07" se miden 100,00 mts hasta el vértice E, desde éste con ángulo de 180° 00'00" se miden 13,79 mts hasta el vértice F, de éste con ángulo de 164° 22'44" se miden 14,20 mts hasta el vértice G, desde éste con un ángulo de 197° 44'17" se miden 257,72 mts hasta el vértice H, desde éste con un ángulo de 94° 03'07" se miden 35,18 mts hasta el vértice I, desde éste con ángulo de 203° 35'10" se miden 32,20 mts hasta el vértice J, desde éste con ángulo de 171° 27'22" se miden 15,29 mts hasta el vértice K, desde éste con ángulo de 161° 15'47" se miden 47,81 mts hasta el vértice L, desde éste con ángulo de 98° 06'11" se miden 140,30 mts hasta el vértice M, desde éste con ángulo de 175° 51'40" se miden 44,81 mts hasta el vértice N, desde éste con ángulo de 92° 24'18" se miden 2,50 mts hasta el vértice O, desde éste con ángulo de 270° 00'00" se miden 78,28 mts hasta el vértice P, desde éste con ángulo de 180° 32'20" se miden 12,59 mts hasta el vértice Q, desde éste con ángulo de 182° 57'25" se miden 42,76 mts hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura con una superficie total de 3ha. 8.115 m².- Que colinda en su costado Norte (entre los vértices L a H) con camino vecinal, al Sur (entre vértice A y D) con posesión de Juan Benjamín Escudero, al Este (entre los vértice D a H) con posesión de Mario Bernabé y al Oeste (entre los vértice L a A) también con posesión de Juan Benjamín Escudero.- Datos catastrales: Dpto 29, Ped. 02, Hoja 251, Parcela 0186.- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2903-2466547/0 a nombre de Sofía Wyrouboff y Celia Norma Angeleri según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs. 34) y Planos de Mensura visados por la re-

partición mencionada con fecha 23/05/2007 y 17/10/2007, en expediente número 0033-23907-2007 (fs. 3 y 17).- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Oficina, 14 de diciembre de 2016.-

10 días - N° 87141 - s/c - 21/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. Fernanda BENTANCOURT, en autos "FALCO, Alicia Teresa – Medidas Preparatorias de Usucapión- Expte. N° 201869.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario; cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. DORA BEATRIZ CORONEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Río Cuarto, de Febrero de 2017 - Fdo: Fernanda BENTANCOURT - Juez – Anabel VALDEZ MERCADO – Secretaria –

10 días - N° 87248 - s/c - 09/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Sec. n°1, hace saber que en los autos caratulados Bohon Ana Rosa y Otros –Usucapión Exp. n° 8100626 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 216. La Carlota 26/12/2016. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: A) Declarar que por prescripción las actoras han adquirido la propiedad del inmueble arriba descripto, conforme las fracciones de terreno que cada una poseen de manera exclusiva, excluyente e independiente, es decir: a) La Sra. Ana Rosa Bohon (CUIT 27-10239809-1), argentina, viuda, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas n°1173 de la ciudad de Río Cuarto, "una fracción de terreno de 198 hectáreas 1776 mts²- y conforme plano de mensura de posesión se describe como: parcela N°422-3950 cuya medidas y linderos se describieron en los vistos de la presente resolución; b) La Sra. María Luisa Acevedo (CUIT 27-25643830-0), argentina, divorciada, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que "se designa como Parcela 422-4049 encierra una superficie total de 146 has 3213 mts²," cuyas medidas y linderos se describen en los vistos

precedentes; y c) La Sra. María Eugenia Acevedo (CUIT 27-31279852-8), argentina, con domicilio real en calle Pje. Ricardo Rojas N°1173 de la ciudad de Río Cuarto, una fracción de terreno que se designa como "Parcela 422-4051, encierra una superficie total de 190 has, 2770 mts²," cuya medidas y linderos se describen en los vistos de la presente resolución. B) Ordenar que previos los tramites de ley se practiquen las inscripciones de rigor, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que pudieren corresponder. C) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los abogados intervinientes para cuando los interesados lo soliciten y exista una base económica determinada y actual. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Juan José Labat – Juez, Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario.

10 días - N° 87335 - s/c - 13/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1ª Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374;

1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoshevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo disponme el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del

Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ – GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCACION," (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplá-

cese al demandado Alberto Raúl Suarez para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C .C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese." Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariel - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 87451 - s/c - 17/02/2017 - BOE